



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL E INTERINSTITUCIONAL



INFORME DE LICENCIA CON REMUNERACION

Nro. SOLICITUD LICENCIA CON REMUNERACION:

04-DM-AM-2015

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa):

28/12/15

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR:

Dr. Teodoro Daniel Montoya Alvarado

PUESTO:

Asesor Municipal

CIUDAD DE LA COMISIÓN:

GUAYAS-GUAYAQUIL

NOMBRE DE LA UNIDAD SOLICITANTE:

Asesoría Municipal

SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION:

Dr. Daniel Montoya – **Asesor Municipal**

Sr. Luis Sánchez – **Chofer Municipal**

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Previo la autorización del señor Alcalde viajé a la ciudad de Guayaquil el día viernes 18 de diciembre de 2015, habiéndome reunido en la Subsecretaría del MAGAP con el Ab. Arnaldo Aldaña, Asesor del señor Viceministro, con quien se analizó detenidamente sobre la conveniencia de conformar de manera definitiva una EMPRESA PÚBLICA con la participación de la MANCOMUNIDAD de los GADs Municipales de Santo Domingo, La Concordia y El Carmen y el MAGAP y posteriormente pasar a la conformación de una empresa de economía cuando se se concrete la participación de la iniciativa privada que hasta el momento no se ha dado, de tal suerte que el MAGAP no se opone a la conformación de la empresa pública.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mm-aaa	18/12/15	18/12/15	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en la Comisión, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento de la licencia según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios
HORA hh:mm	06:30:00	21:00:00	
Hora Inicio de Labores el día de retorno		-	

TRANSPORTE UTILIZADO			SALIDA		LLEGADA	
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	ruta	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:
TERRESTRE	15-500	SANTO DOMINGO – GUAYAQUIL	18/12/15	06H30	18/12/15	11H00
TERRESTRE	15-500	GUAYAQUIL - SANTO DOMINGO	18/12/15	16H00	18/12/15	21H00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o boletos, de acuerdo a lo que establece el artículo 19 del Reglamento para pago de Viáticos, Subsistencias y Movilización.

OBSERVACIONES

FIRMA SERVIDOR COMISIONADO:

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando la licencia sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

Dr. Teodoro Daniel Montoya Alvarado
ASESOR MUNICIPAL

FIRMAS DE APROBACION

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO:

JEFE INMEDIATO DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD

Dr. Teodoro Daniel Montoya Alvarado
ASESOR MUNICIPAL

Dr. Francisco Santos Andrade
Coordinador de Despacho Alcaldía

